

Miércoles, 5 de febrero de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera

**ANUNCIO. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Asistente de Ayuda a Domicilio (personal laboral). Estabilización de empleo temporal por concurso.**

Mediante Decreto N.º 2025-0006, de fecha 04 de febrero de 2025, el Alcalde-Presidente ha adoptado una Resolución que resulta del siguiente contenido (con exclusión de datos personales):

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE ASISTENTE DE AYUDA A DOMICILIO (PERSONAL LABORAL) DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERUELA DE LA VERA. (ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR CONCURSO).

Visto que el día 19 de noviembre de 2024, se dicta Resolución de Alcaldía n.º 111-2024 aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para dos plazas de Asistente de Ayuda de Familia (personal laboral) del Ayuntamiento de Talveruela de la Vera.

Visto que no constan escritos de subsanación en el expediente.

Visto lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el ejercicio de las facultades que me son propias, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación DEFINTIVA de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección de dos plazas de Asistente de Ayuda a Domicilio a jornada parcial (62,5%):

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	CAUSA
CASTAÑO TIMÓN	MARÍA	***0926**	ADMITIDA	---
	MERCEDES			



Miércoles, 5 de febrero de 2025

FERNÁNDEZ	NURIA	***6948**	ADMITIDA	---
SÁNCHEZ				

1. No haber presentado el D.N.I.
2. No justificar documentalmente estar en posesión de la titulación exigida por las bases generales y específicas que han de regir el procedimiento como requisito de acceso.
3. No presentar modelo oficial de solicitud/instancia para tomar parte en el Proceso Extraordinario de Estabilización del Empleo Temporal, en aplicación de la Ley 20/2021 para la reducción de la temporalidad.

SEGUNDO. El Tribunal Calificador queda compuesto por:

Presidente/a:

- D. Mario Plasencia Gallego.

(Suplente: Dña. Eva García de Castro).

Vocales:

- D. Rafael Herreruela Vázquez.

(Suplente: D. José Mario Benito Blázquez).

- Dña. Gabriela Delgado Malavé.

(Suplente: D. Eduardo Muñoz Domínguez).

- D. Felipe Benítez Nevado

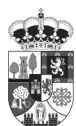
(Suplente: Dña. Cristina Amor Martín).

Secretaria/o:

- Dña. Vera Sánchez Garro.

(Suplente: D. José María Vázquez Moreno).

Los/as miembros de este órgano deberán abstenerse de participar en el mismo cuando se den



Miércoles, 5 de febrero de 2025

alguno de los motivos indicados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. La fecha de valoración de méritos será el día 14 de febrero de 2025 a las 10.00 horas, en el Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera.

CUARTO. Publicar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento (analógico y de la sede electrónica).

Talaveruela de la Vera, 4 de febrero de 2025

Pedro Marín Martínez

ALCALDE - PRESIDENTE

